

RADICADO No. 2021-00475-00

PROCESO: EJECUTIVO POR PAGAR SUMAS DE DINERO
DEMANDANTE: CATALINA DEL CARMEN ZAPATA TOVAR
APODERADO: EVER JAVIER JIMENEZ GASPAR
DEMANDADO: CINDY MARIEL DOMINGUEZ GARCIA y LUDOVINA GARCIA BONA

Al despacho del señor Juez, hoy diecisiete (17) de enero de dos mil veintitrés (2023), favor proveer.

La Secretaria,



ROSA AUDELINA FARFAN SILVA



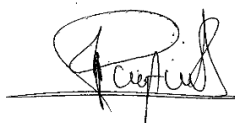
República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander
Juzgado Primero Civil Municipal
Arauca - Arauca

Arauca, diecisiete (17) de enero de dos mil veintitrés (2023).

Téngase por contestada la demanda por parte de la Dra. PAULA DANIELA REY RODRIGUEZ, identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.116.807.378 expedida en Arauca y T. P. No. 347.412 del C.S.J., en su condición de CURADOR AD-LITEM de la demandada LUDOVINA GARCIA BONA, lo que hizo dentro del término legal y no propuso recurso alguno, a quien se le reconoce personería jurídica para actuar.

NOTIFIQUESE:

El Juez,



LUIS ARNULFO SARMIENTO PEREZ